



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 NOV. 2013

Acta N° 91

Resol. N° 13

VL. Exp. 2013-25-1-004500

dbh

**VISTO:** La Resolución N°43, Acta N°39 de fecha 5 de junio de 2013 del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la continuidad de las acciones para la implementación de un Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea, entre 3er. año de Educación Primaria y 3er. año de Educación Media;

II) Que asimismo se encomendó a la División Investigación, Evaluación y Estadística en coordinación con representantes de los Consejos Desconcentrados, que se planificaran e implementaran las acciones pertinentes para el desarrollo del referido sistema;

III) Que a la fecha se han elaborado las pruebas y se está ingresando al Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea, las nóminas de estudiantes de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional;

**CONSIDERANDO:** I) Que por lo expresado se está en condiciones de proceder a la aplicación de las pruebas de Matemática y Lectura en Educación Media, por lo cual los centros educativos podrán acceder a participar en dicho Sistema;

II) Que corresponde poner en conocimiento de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional que está a disponibilidad para sus instituciones el Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Oficiar a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional que está a disposición de los centros educativos el Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea, para proceder a la aplicación de las pruebas de Matemática y Lectura.

Librese el Oficio dispuesto. Comuníquese a la División Investigación, Evaluación y Estadísticas. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a todos sus efectos.

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN